


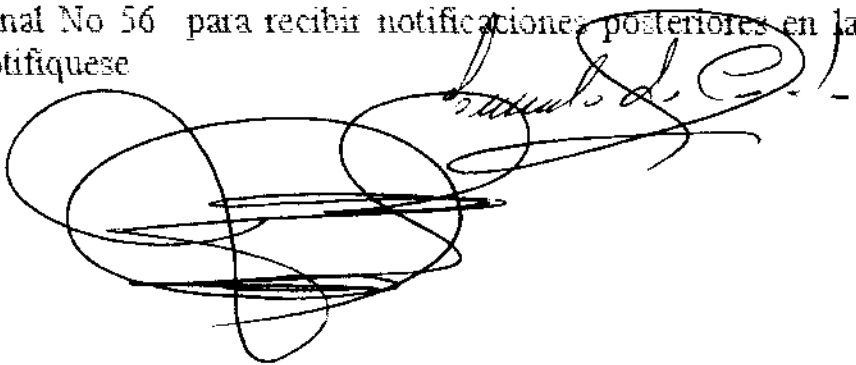
Cuence d  
1151

Portoviejo, 21 de Marzo de 2011.- las 09h40

VISTOS: Atento a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone notificar, al Dr. Jaime Robles Cedeño Director Regional de la Procuraduría General del Estado, al Ing. Eduardo Henriquez Escala, Gerente General de la Corporación Nacional de Electricidad S.A. CNEL, al Ing. Xavier Fernando Saavedra Arteaga, Gerente Regional de CNEL y a los Señores Jueces de la Primera Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, Abogados Héctor Ordóñez Chancay y Franklin Cuenca Loor, con la presente Acción Extraordinaria de Protección presentada por Lincoln Eduardo Jara Ortega. Oficiese al Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí con sede en Manta para que envíe a esta Sala la Acción de Protección propuesta por Lincoln Eduardo Jara Ortega y otros contra el Ing. Eduardo Henriquez Escala, Gerente General de la Corporación Nacional de Electricidad, por cuanto en esta Sala se ha presentado Acción Extraordinaria de Protección. Téngase presente el casillero Constitucional No 56 para recibir notificaciones posteriores en la ciudad de Quito - Notifíquese



Ab. Héctor Ordóñez Chancay  
CONJUEZ PERMANENTE  
Primera Sala de lo Penal  
Corte Provincial de Justicia  
Manabí



Proveyeron y firmaron el auto que antecede los señores Jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Ab. Consuelo Chusino de Cadena y Ab. Franklin Cuenca Loor, Conjueces Permanentes en Portoviejo, a los veinte y un días de Marzo del dos mil once a las nueve horas cuarenta minutos. Lo Certifico.



Ab. Aituanía Pinoargote de Farfán  
SECRETARÍA RELATORA  
DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA  
DE MANABÍ

En Portoviejo, a los veinte y un días de Febrero del dos mil once con el auto que antecede notifiqué al Dr. Jaime Robles Cedeño,

Director Regional de la Procuraduría General del Estado en el C.J. 168 a las diez horas, al Ing. Bernardo Henriques Escala, Gerente General de la Corporación Nacional de Electricidad S.A. CNEL en el C.J. 71 a las diez horas diez minutos, a Xavier Fernando Saavedra Arteaga, Gerente Regional de CNEL en el C.J. 71 a las diez horas veinte minutos. Lo Certifico.



Ab. Lituania Pinoargote de Farfán  
SECRETARIA RELATORA  
DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA  
DE MANABI